



DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LICITACIÓN NÚMERO FCP-OP-LP-29-2020

EN LA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, ESTADO DE QUINTANA ROO SIENDO LAS **15:20 HORAS DEL DÍA 01 DE JUNIO DEL 2020**; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**, EL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, PROCEDE A DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE LA LICITACIÓN NÚMERO **FCP-OP-LP-29-2020**, RELATIVO A LA OBRA **CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME DE VIGUETA Y BOVEDILLA**, EN LA LOCALIDAD DE **NOH-BEC, QUINTANA ROO (50)**.

EL ING. YOGEIN ALBERTO MORALES GONZÁLEZ, RESPONSABLE DEL ÁREA DE LICITACIONES, EVALUACIONES Y CONTRATOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS REALIZÓ EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA DETERMINAR SI SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, PARA TAL EFECTO VERIFICÓ QUE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS CUMPLAN CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS, CONTABLES, LEGALES Y ECONÓMICAS EXIGIDAS PARA EJECUTAR SATISFACTORIAMENTE LA OBRA CONFORME AL TIEMPO DE EJECUCIÓN SOLICITADO.

LAS EMPRESAS CONSTRUCCIONES DALBAH, S.A. DE C.V., JOELRO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., RED CLOVER CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V. Y YA ' AXIL, S.A. DE C.V. PRESENTARON EN TIEMPO Y FORMA LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, DEBIDAMENTE FIRMADOS Y QUE ACREDITAN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD SOLICITADA, LOS CUALES SE SOMETIERON A SU ANÁLISIS DETALLADO RESULTANDO LO SIGUIENTE:

PROPUESTAS DESECHADAS

JOELRO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

1. EN LA CARPETA NÚMERO 3, APARTADO PE-8.- FACTOR DE LOS ANÁLISIS DE COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, POR FINANCIAMIENTO, CARGOS POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES. CONSIDERA ERRÓNEAMENTE EL FACTOR CORRESPONDIENTE A LOS CARGOS ADICIONALES YA QUE COMO SE ESTABLECE EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EN LAS CLÁUSULAS DÉCIMA CUARTA, INCISO D), SUBINCISO D.5) FRACCIÓN V Y LA CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA NUMERAL 7, APARTADO PE-8; EL FACTOR A CONSIDERAR ES POR UN CARGO DE 5 AL MILLAR DEL IMPORTE TOTAL DEL PRECIO UNITARIO POR LO QUE EN DICHO ANÁLISIS SE DEBIÓ CONSIDERAR UN FACTOR DE 0.5025% APLICADO SOBRE LA SUMA DEL COSTO DIRECTO, COSTO INDIRECTO, COSTO POR FINANCIAMIENTO Y UTILIDAD.

RED CLOVER CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V.

1. EN LA CARPETA NÚMERO 2, APARTADO PT-7.- ANÁLISIS CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL, NO PRESENTA EL DESGLOSE COMPLETO DEL ANÁLISIS PARA LA OBTENCIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL, INCLUYÉNDOSE EL ANÁLISIS DE LOS DÍAS REALMENTE PAGADOS Y LOS DÍAS EFECTIVAMENTE LABORADOS.

PROPUESTAS SOLVENTES

LA PROPUESTA DE LA EMPRESA **CONSTRUCCIONES DALBAH, S.A. DE C.V. Y YA ' AXIL, S.A. DE C.V.** CUMPLEN SATISFACTORIAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y EL MONTO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS PARÁMETROS DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO.



DICTAMEN

EN CONSECUENCIA A LO ANTERIOR SE DICTAMINA QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA YA ' AXIL, S.A. DE C.V. CON UN MONTO PROPUESTO CON I. V. A. DE \$ 4'144,647.61 (SON: CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 61/100 MXN), ES ADECUADA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CON BASE EN SUS COSTOS DIRECTOS, PRECIOS UNITARIOS, IMPORTES Y PROGRAMAS FORMULADOS PARA ESTE CONCURSO.

SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE ACTO A LAS **15:25** HORAS DEL MISMO DÍA, MES Y AÑO PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES INHERENTES, FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LOS RESPONSABLES POR EL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO.

LA DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS

ING. CLAUDIA MARISOL CIAU MANZANERO

EL RESPONSABLE DEL ÁREA DE LICITACIONES,
EVALUACIONES Y CONTRATOS DE LA DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS

ING. YOGEIN ALBERTO MORALES GONZÁLEZ

